



Nombre de alumnos: Jimmy Abimael Pérez Hernández.

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López.

Nombre del trabajo: De las Terciarias.

Materia: Clínica Procesal Civil.

PASIÓN POR EDUCAR

DE LAS TERCERIAS.

EN UN JUICIO

- SIEMPRE QUE TENGAN INTERES PROPIO
- DISTINTO DEL ACTOR
- REO EN LA MATERIA DEL JUICIO.

LOS TERCEROS COADYUVANTES SE CONSIDERAN ASOCIADOS CON LA PARTE PODRAN:

- SALIR AL PLEITO EN CUALQUIER ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE
- HACER LAS GESTIONES QUE ESTIMEN OPORTUNAS DENTRO DEL JUICIO, SIEMPRE QUE NO DEDUCIENDO LA MISMA ACCION U Oponiendo LA MISMA EXCEPCION QUE ACTOR O REO
- CONTINUAR SU ACCION Y DEFENSA AUN CUANDO EL PRINCIPAL DESISTIERE

EL DEMANDADO DEBE DENUNCIAR

- EL PLEITO AL OBLIGADO A LA EVICION
- ANTES DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA
- EL TERCERO OBLIGADO A LA EVICION, UNA VEZ SALIDO AL PLEITO, SE CONVIERTE EN PRINCIPAL.

NO ES LICITO

- INTERPONER TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO A AQUEL QUE CONSINTIO EN LA CONSTITUCION DEL GRAVAMEN
- DEL DERECHO REAL EN GARANTIA DE LA OBLIGACION DEL DEMANDADO.

NO RECURRIRAN EN TERCERIA DE PREFERENCIA

- EL ACREEDOR QUE TENGA HIPOTECA
- DERECHO REAL ACCESORIO EN FINCA DISTINTA DE LA EMBARGADA
- EL ACREEDOR A QUIEN EL DEUDOR SEÑALA BIENES BASTANTES A SOLVENTAR EL CREDITO

EL TERCERO EXCLUYENTE DE CREDITO HIPOTECARIO TIENE DERECHO DE PEDIR

- QUE SE INSCRIBA LA CEDULA HIPOTECARIA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
- QUE EL DEPOSITO SE HAGA POR SU CUENTA SIN ACUMULARSE LAS ACTUACIONES.

SI FUEREN VARIOS LOS OPOSITORES RECLAMANDO

SE PROCEDERA, A DECIDIR INCIDENTALMENTE LA CONTROVERSIA EN UNION DEL EJECUTANTE Y DEL EJECUTADO.

EL JUEZ DESIGNADO

- CORRERA TRASLADO DE LA DEMANDA ENTABLADA
- DECIDIRA LA TERCERIA